

ORD. GABS. N°

114

ANT.: Solicitud de Acceso a la información Pública, folio N° AQ- 001W0013396

MAT.: Responde solicitud de Acceso a la Información Pública en los términos que indica.

SANTIAGO, 16 FEB 2018

A: NIEVES ARAVENA ESCOBAR
nieves.aravena@mercurio.cl

DE: SR. JOSE MIGUEL VILLABLANCA AVELLO
SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES (S)

Con fecha 30 de enero del presente, que se ha recibido en este Ministerio, en conformidad con la vigencia de la Ley N° 20.285, solicitud de acceso a la información pública, la cual consigna el siguiente requerimiento:

"Solicito copias de todas las resoluciones, contratos de donación con las fundaciones de Tompkins y todos los decretos de creación de la red de parques de la Patagonia en curso y firmados por la Presidenta en acto público realizado en Aysén con fecha de 29 de Enero de 2018. Los solicito en virtud de la Ley N° 20.285 de acceso a la información pública que establece que los actos y resoluciones de órganos de la administración del Estado y los documentos que les sirven de sustento".

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y lo solicitado por usted, esta Secretaría puede responder lo siguiente a la solicitud formulada:

Sobre la materia en cuestión, podemos señalarle que aun NO es posible entregar información respecto a los decretos de creación de la Red de parques Patagonia, por encontrarse pendiente el trámite de toma de razón de dichos decretos por parte de la contraloría general de la República.

Lo anterior, teniendo en consideración lo señalado en el Art. 21, Núm. 1, letra b) de la Ley N° 20.285 que indica " Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información", entre otras expresa, " cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente"; "... tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquellas sean públicos una vez que sean adoptadas.

En mérito de lo antes indicado, una vez que culminen todas las tramitaciones, este Servicio estará en condiciones de proporcionar la información requerida.

Atentamente.




JOSE MIGUEL VILLABLANCA AVELLO
SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES (S)



JPNA

DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Subsecretario.
- nieves.aravena@mercurio.cl
- Archivo Gabinete.